UJ/PM/CPS/081/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROF. JUAN PEDROZO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; LIC. ALMA PATRICIA ALVARADO NAVARRETE, DIRECTORA DE CULTURA Y FOMENTO ARTESANAL; Y POR OTRA PARTE, EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL, _____ EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El **4 de octubre de 2013**, la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México; emitió el Acta de Fallo relativa a la Adjudicación Directa por Excepción al Procedimiento de Licitación Pública No. **AD-062-2013**, para la Contratación de Servicios Profesionales para llevar a cabo en el Municipio de Metepec, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICIALES PARA ESPECTÁCULOS CÍVICOS CULTURALES (XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CULTURA QUIMERA 2013)**, servicio solicitado por la Dirección de Cultura y Fomento Artesanal, mediante pedido **1838** y requisición de compra 1691. (**ANEXOS UNO, DOS y TRES**).

DECLARACIONES

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

a) Que es el Órgano de Gobierno del Municipio de Metepec, Estado de México, que cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar este acto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

b) Que la representación jurídica del Municipio y del Ayuntamiento, corresponde a su Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Carolina Monroy del Mazo, de conformidad con lo estipulado en los artículos 128, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción IV y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría, expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, el cuatro de julio de dos mil doce.

c) Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo, corresponde a su Secretario del Ayuntamiento, Lic. Víctor Manuel Romero Salgado, según lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

México, personalidad que acredita con el Acuerdo 004/2013, expedido en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, el primero de enero de dos mil trece.

d) Que en el despacho de los asuntos municipales, éste se auxiliará con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que corresponde a su Dirección de Administración, representada en este acto por su Director, Prof. Juan Pedrozo González, quien acredita su personalidad en función al Acuerdo 006/2013, expedido en fecha primero de enero de dos mil trece, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, la contratación de bienes y servicios necesarios para que el mismo cumpla con sus fines, así como la suscripción del presente contrato, según lo establecido en los artículos; 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 y 37, fracción IV inciso a) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2013; y 26, fracción I, numeral 4, inciso a), 33 y 34, fracciones IV y XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec.

e) Que conforme a los artículos 37, Fracción IV, inciso c, y 110 del Bando Municipal de Metepec, 2013, y 26, Fracción I, punto 4 inciso c), 47 y 48 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, la Dirección de Cultura y Fomento Artesanal es la encargada de planear, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas, acciones y políticas públicas orientados a promover, de manera permanente, actividades artístico-culturales que permitan el involucramiento de la comunidad para acceder a las distintas expresiones artísticas, así como fomentar el desarrollo y la profesionalización de la actividad alfarera en el Municipio de Metepec.

f) Que cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe correspondiente a la adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación pública No. **AD-062-2013**, con cargo a la clave presupuestal **3822.**

g) Que tiene su domicilio ubicado en Calle Villada 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este Contrato.

II.- DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

a) Que es una persona jurídica colectiva de nacionalidad mexicana, constituida mediante Escritura Pública intiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Carlos Mercado Iniesta, Notario Público 17 del Patrimonio Inmueble Federal, Toluca, México, copia que se adjunta al presente contrato, como anexo **CUATRO**.

b) Que su Apoderado Legal, uien acredita su personalidad al tenor de la Escritura Pública mencionada en la declaración que antecede; mismo que se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número copia que se acompaña al cuerpo del presente contrato, como anexo **CINCO.**

c) Que dentro de los rubros que comprenden su objeto social se encuentra: "a) Renta de equipos de audio, video e iluminación profesional..."

d) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes de conformidad con la Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con folio copia que se acompaña al cuerpo de este instrumento, como anexo **SEIS.**

e) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

f) Que no se encuentra impedido para celebrar el presente instrumento legal, en razón de no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

g) Que conoce plenamente las necesidades y características de los servicios que requiere "El Ayuntamiento" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima de los servicios.

h) Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en nismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este contrato.

i) Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios con "El Ayuntamiento", y que el pago que percibe por dichos bienes, no es su única ni principal fuente de ingresos.

j) Que conoce el contenido y alcance de la presente Adjudicación Directa por Excepción, y de lo establecido por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y demás disposiciones aplicables al contenido del presente contrato.

De conformidad con las declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.1, 13.3, 13.13, 13.23 fracción III, 13.28 fracción II, 13.40, 13.45 fracción III y X, 13.59, 13.60, 13.61, 13.62, 13.63, 13.64, 13.65, 13.66, 13.69 y 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 92, 94 fracción V, 115, 122, 123 y 124 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo; "Las Partes", convienen en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente contrato consiste en que "El Prestador del Servicio" se obliga con "El Ayuntamiento" a proporcionar los Servicios Profesionales de: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICIALES PARA ESPECTÁCULOS CÍVICOS CULTURALES (XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CULTURA QUIMERA 2013)": 1 SERVICIO:**

PLAZA JUÁREZ

I. AUDIO

Cantidad Descripción

P.A PRINCIPAL
12 MODULOS D&B J SERIES
08 MODULOS D&B J SUB
02 BUMPERS

FRONT FILL
02 MODULOS MEYER SOUND UPA-2P

CONSOLA SALA (F.O.H)
01 CONSOLA DIGIDESIGN VENUE

PERIFERICO SALA (F.O.H)
01 CD PLAYER DENON

CONSOLAS MONITORES
CONSOLA YAMAHA M7 CL-48

PERIFERICO MONITORES
01 ECUALIZADOR KLARK –TEKNIK DN360
01 ESTACIÓN CLEAR COM PL-PRO MS 232
02 DIADEMAS CLEAR COM CC95
05 RECEPTORES SHURE U4D DOBLES
01 DISTRIBUIDOR DE ANTENAS SHURE 850WB

MONITORES
08 MONITORES EAW SM 84 A 8 MIX
04 MONITORES EAW SM 12 A 4 MIX
02 MÓDULO EAW KF 730 (SIDE FILL)
04 MÓDULO EAW SB 1000 (SIDE FILL)
08 TRANSMISORES SENNHEISER SR2050 IEM
08 RECEPTORES SENNHEISER EK20001EM CON AUDIFONO IE4 SENNHEISER
01 DISTRIBUIDORES ANTENNA SENNHEISER AC 3000
01 MÓDULO MEYER SOUND UPA-2P (DRUM FILL)
01 MÓDULO MEYER SOUND 650-P (DRUM FILL)
01 SENNHEISER IEM SR300 G3 CON AUDIFONO IE4
02 SHURE PSM600 DE CABLE CON AUDIFONOS SE535

MICROFONIA SEGÚN RIDER DE ARTISTA
01 SHURE B91
01 SHURE B52
06 SHURE SM57
04 SHURE B57
05 SHURE SM58
05 SHURE B58
03 SHURE B98H
03 SHURE B98D/S

02 AKG 451
08 SHURE SM81
04 SHURE B56
10 SENNHEISER e835
06 MICRÓFONOS DE MANO UR2/SM58
06 BODYPACK URI/CON LAVALIER WLI84

ACCESORIOS
10 D.IBOX WHIRLWIND DIRECTOR ó BSS AR133
04 ISOLATOR WHIRLWIND SPLITTERS
36 PEDESTALES DE MICRÓFONO LARGOS CON BOOM 08 PESDESTALES DE MICRÓFONO CORTOS CON BOOM
06 CLAMPS LP
01 SNAKE 2 SERVICIOS 56CH + 8 RTN 200'
01 CENTRO DE CARGA 3 FACES TIERRA FÍSICA, XLR-XLR, HBL-HBL, EDISON-EDISON
01 MULTICONTACTOS, ETC

3. ILUMINACIÓN
6 ELIPSOIDALES ZOOM ETC 24 S4 PAR ETC NARROW
04 BEAMS CONIC
8 COLOR SPOT VL3000 O ROBE
8 COLOR WASH VL3500 O ROBE
32 MAC 101 O SIMILAR ÚNICAMENTE PARA SYNTEK
12 ATOMIC S3000 ÚNICAMENTE PARA SYNTEK
06 MOLEFAY 8 LITES THOMAS
01 RACK DE CANALES DE DIMMER
02 SEGUIDORES 1200 LYCIAN
01 INTERCOM DE 4 ESTACIONES
01 CONSOLA AVOLITE PEARL EXPERT TITAN
04 VENTILADORES
02 MAQUINAS HAZER DF50
02 MAQUINAS DE HUMO CON VENTILADOR
04 TRUSS MK CON BASE A PISO
12 CONTACTOS 110VLT A.C EN ESCENARIO ÚNICAMENTE PARA SYNTEK
12 CONTACTOS 220VLT A.C EN ESCENARIO ÚNICAMENTE PARA SYNTEK
12 CANALES DE DIMMER EN ESCENARIO ÚNICAMENTE PARA SYNTEK
10 TRUSS MEDIUM DUTY 7' PARA DISEÑO DE ILUMINACIÓN
08 TRUSS MK2 10' PARA DISEÑO DE ILUMINACIÓN
18 MOTORES DE ITON PARA DISEÑO DE ILUMINACIÓN CABLE PICK'S

4. BACKLINE
Cantidad Descripción
01 BATERIA DW
1 BOMBO DE 22¨ 1
TAROLA DE 14"
1 TOM DE 10¨
TOM DE 12¨
1 TOM DE 16"
1 PEDAL DOBLE DE BOMBO PEARL DE DOBLE CADENA
1 PEDAL DE BOMBO YAMAHA

1 ATRIL DE TAROLA Y ATRIL DE HIT HATS
5 ATRILES CON BOOM PARA PLATILLOS
1 BANCO DE BATERIA Y 1 ALFOMBRA CON 2 MTS X 2 MTS
1 MESA PARA COLOCACIÓN DE CONSOLA Y IPOD

01 SET DE PERCUSIONES
2 CONGA Y TUMBA LP
1 BONGOES LP
1 TIMBALES TITO PUENTE CON PEDESTAL DE ACERO

01 SET DE BAJO
1 AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT PRO
1 BAFLE PARA BAJO AMPEG CLASIC 8 X 10

01 SET DE GUITARRA
1 AMPLIFICADOR FENDER TWIN REVERB
1 STAND DE GUITARRA ELÉCTRICA

01 SET DE TECLADO
1 STAND DE TECLADO DOBLE
1 PIANO ELÉCTRICO CP300 CON BANCO Y PEDAL DE SUSTAIN

5. ESCENARIO Y GROUND SUPPORT
Cantidad Descripción
GROUND SUPPORT
GROUND SUPPORT DE 14 MT DE BOCA X 13 MT DE FONDO X 12 MT DE ALTURA CON GRID O1 PARA DISEÑOS DE ILUMINACIÓN
FLY SYSTEM PARA P.A DE 3.83 MT DE BOCA X 12 MTS DE ALTURA PEGADAS AL TECHO DEL 02 GROUND SUPPORT CON MOTORES INDEPENDIENTES 04 TOTALES

ESCENARIO
ESCENARIO DE 14MT DE BOCA X 13MT DE FONDO X 1.50MT DE ALTURA; CON FALDON 01 NEGRO NUEVO CON LINOLEUM
02 DESEMBARQUES A 1.50MT CON BARANDALES
01 RAMPA CON PISO ANTIDERRAPANTE UBICADO AL PONIENTE DEL ESCENARIO

AREAS DE TRABAJO
02 CORREDORES LATERALES DE TRABAJO 1.50MT DE ALTURA ALFOMBRA Y CON FALDON NEGRO NUEVO
01 CORREDOR DE TRABAJO POSTERIOR AL CICLORAMA DE 1.50MTS DE ANCHO ÁREA DE SALA (HOUSE) DE 6MT X 2.44MT X .40MT DE ALTURA; CON FALDÓN NEGRO NUEVO
01. ÁREA DE SALA (HOUSE) DE 6MT X 2.44MT X .80MT DE ALTURA CON FALDÓN NEGRO NUEVO
01. ÁREA DE SALA (HOUSE) DE 6MT X 2.44MT X .80MT DE ALTURA CON FALDÓN NEGRO
04 SOBRE ESCENARIOS DE 2.44 X 2.88MT A 30MT ALTURA CON RUEDAS Y SEGUROS ALFOMBRADAS, FALDÓN NEGRO NUEVO EN SU CONTORNO
01 PLATAFORMA DE 6MTS DE LARGO POR 2.44 ANCHO A UNA ALTURA DE 1.22 ALFOMBRADA CON FALDON NEGRO Y UNA ESCALERA DE ACCESO COLOCADA DE FORMA FRONTAL AL ORIENTE DEL ESCENARIO

02 AREAS DE SEGUIDORES DE 2.44 X 1.22 X 1.20 ALTURA

6. CAMERINOS

A). Camerinos (4):

-1 carpa de 15.00 x 5.00m, con iluminación y 45 paneles de 1.00 x 2.50 m para división de 2 camerinos y puertas con seguro.

-1 carpa de 10.00 x 5.00 m, con iluminación y 35 paneles de 1.00 x 2.50 m para división de dos camerinos y puertas con seguro.

-1 carpa de 10.00 x 10.00 x 4.00 m, para bodega.

- 4 Bajadas de luz con dos pares de contactos con tierra física.
- 4 anaqueles de .85m de base x 2.00 m de altura c/u
- 4 espejos de cuerpo entero, con marco e iluminación
- 4 mesas con mantel con 5 sillas plegadizas c/u
- 4 percheros desmontables de 2.00 m de largo
- 4 Sanitarios Móviles con iluminación, agua, papel sanitario, sanitas y jabón líquido, con 3 servicios diarios
- 2 Pisos laterales para camerinos
- 1 templete de 10.00 x 5.00 m, a la misma altura del piso del escenario, alfombrado.
- 1 templete de 15.00 x 5.00 m, a la misma altura del piso del escenario, alfombrado.
- 1 entarimado de 10.00 x 10.00 x .10 m, alfombrado

B) Aforo:

.1 techo semicircular (domo) con cubierta de lona plástica de color blanco con 25.00 m de boca x 45.00 m de longitud, en el centro de 9.00 m de altura, laterales a 4.00 m de altura, plafón, iluminación, cortinas laterales y contenedores con capacidad de 1,500 litros de agua para sujeción

. 1 Módulo de gradas con asiento de concha anatómica estándar (opcional), con pisos de lámina tipo montén, cal. 14, de 20.00 m lineales X 6.33 m de ancho, con nueve niveles, empezando el primero a partir de 1.00 m de altura, con dos escaleras laterales de 1.00 m de ancho, postes y barandales de seguridad en sus partes laterales, trasera y frente.

- Aforo para piernas de las torres del techo para cubrir los frentes de los andamios, de tela negra
- Un estrado para consola de controles, tubular desarmable, con piso de triplay de ¾ " y bastidor de polín de 4", de 3.66 m de longitud, por 2.44 m de ancho.
- Una Torre para seguidor con piso de triplay de ¾" y bastidor de polín de 4", de 1.22 m de longitud, por 1.83 m de ancho, por 1.30 m de altura.
- 30 m de Valla Haevy con piso de triplay de ¾ "y bastidor de 1.22 m para resguardo de escenario
- 300 m lineales de vallas de pánico.
- 1,200 sillas plegadizadas.

7. DRAPERÍA

Cantidad Descripción

04 PARES DE PIERNAS NEGRAS POR LADO DEL ESCENARIO DE 1.20 DE ANCHO

01 TELÓN DE FONDO DE 14X10 MT EN LIENZOS DE JERSEY NEGRO.

02 LATERALES EN MESH 74% TRANSLUCIDO EN TELA NEGRA

01 SISTEMA DE POLEAS Y MECANISMOS PARA TODA LA VESTIMENTA DE ESTE ESCENARIO.

8. GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA "PLANTA DE LUZ"

- 1 GENERADOR DE 300 KW Y 1 GENERADOR DE 150 KW PARA LOS EVENTOS DE WILLIE COLÓN, GORAN BREGOVICH Y LILA DOWNS Y ALEXS SYNTEK.
- 1 GENERADOR DE 300 KW PARA LOS EVENTOS DE LOS VIVANCOS Y LA SONORA SANTANERA
- 1 GENERADOR DE 150 KW PARA LOS DEMÁS EVENTOS.

VIDEO

PLAZA JUÁREZ (DEL 11 Y 20 DE OCTUBRE)

I PANTALLA DE LED DE 5X3 MTS
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN
REPRODUCTOR DE DVD
SET DE CABLEADO

EX RECINTO FERIAL

P.A PRINCIPAL

08 MÓDULOS D&B Q-1
08 MÓDULOS D&B Q – SUB
02 BUMPERS
02 MOTORES DE 1TON CON CONTROLADOR

FRONT FILL

04 MÓDULOS MEYER SOUND UPA-2P
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 CONSOLA YAMAHA M7 CL

PERIFERICO SALA (F.O.H)

01 CD PLAYER DENON DN-D6000
01 PROCESADOR MEYER SOUND
O2 PREAMPS AVALON
01 FX TC ELECTRONIC M2000

CONSOLAS MONITORES

01 CONSOLA YAMAHA M7CL

PERIFERICO MONITORES

01 ESTACIÓN CLEAR COM PL-PRO MS232
02 DIADEMAS CLEAR COM CC95
01 FL-7 FLASH LIGHT CLEAR COM
01 HS6 HAND SET CLEAR COM
03 RECEPTORES SHURE UR4D DOBLES
01 DISTRIBUIDOR DE ANTENAS SHURE 850WB
02 CD PLAYERS PIONNER 2000 NEXUS
01 MIXER PIONNER 800 O 2000

MONITORES

08 MONITORES D&B M2 A 8MIX
02 MÓDULO EAW KF730 (SIDE FILL)
04 MÓDULO EAW SB1000 (SIDE FILL)

01 MÓDULO MEYER SOUND UPA-2P (DRUM FILL)
01 MÓDULO MEYER SOUND 650-P (DRUM FILL)
06 SHURE IEM PSM700 CON E5 Y ESPONJA NUEVA
01 01 SHURE B52
10 SHURE SM57
06 SHURE SM58
03 SHURE B98H
03 SHURE B98D/S (02 CON CLAMP PARA METAL).
04 AKG 451
03 SHURE SM81
04 SHURE B56
08 SENNHEISER e845
04 MICROFONOS DE MANO UR2/SM58
03 BODYPACK U1/ CON LAVALIER WLI 84
02 DIADEMAS SHURE B53
02 PLUG ¼ A TINY Q SHURE PARA INSTRUMENTO.
36 PEDESTALES DE MICROFONO LARGOS CON BOOM
08 PEDESTALES DE MICROFONOS CORTOS CON BOOM
08 CLAMPS LP
01 SNAKE 2 SERVICIOS 56CH + 10 RTN 200´ (70 MT)
01 CENTRO DE CARGA 3 FACES TIERRA FÍSICA, XLR–XLR, HBL-HBL, EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS, ETC.
02 TRANSFORMADORES DE 11V A 220 UV DE LOS BLANCOS POLARIZADOS MULTICONTACTOS DE SCHUKO A EDISON

ILUMINACIÓN
40 PAR ETC 575
12 MÓVILES SPOT 575 DTS
12 MÓVILES WASH 575 ROBE
8 LEEKOS ETC 575
04 ATOMIC 3000 MARTIN
04 MINIBRUTOS DE 8 CELDAS
02 SEGUIDORES
01 INTERCOM
01 CONSOLA PERLA
01 RACK DE CANALES DE DIMMER
2 MÁQUINAS DE HUMO CON VENTILADOR

BACKLINE
DRUMS DW O YAMAHA
1 BOMBO DE 22"
1 TAROLA DE 14"
1 TOM DE 10"
1TOM DE 12"
1TOM DE 14"
1TOM DE PISO DE 16" CON PATAS
1PEDAL DW9000 (NO DOBLE BOMBO)
1PEDAL DOBLE DE BOMBO PEARL DE DOBLE CADENA
1ATRIL DE TAROLA
1ATRIL DE HIT HATS

6 ATRILES CON BOOM PARA PLATILLOS
1BANCO DE BATERIA
1ALFOMBRA DE 2 MTS X 2 MTS
1PERCUCIÓN RIG
1SET DE BATÁ (03)
1MESA PARA PERCUCIÓN MENOR, CON PERCUCIÓN MENOR
3 QUINTO, CONGA Y TUMBA LP
1 BONGOES LP
1 CAJON FLAMENCO CON CUERDAS LP
1BASS RIG
1AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG
1BAFLE PARA BAJO AMPEG
1BAJO ELECTRICO 5 CUERDAS WARWICK

ESCENARIO Y GROUND SUPPORT
01 GROUND SUPPORT DE 15 X 18 MT DE BOCA X 12MT DE FONDO X 10 MT DE ALTURA Y EXTENSIONES DE TECHO LATERAL PARA QUE LA LLUVIA NO AFECTE LOS COSTADOS DEL ESCENARIO; 03 TELAS NEGRAS PARA CUBRIR LATERALES Y FONDO DE GROUM SUPPORT
02 FLY SYSTEM PARA P.A DE 3.83MT DE BOCA X 10MTS DE ALTURA PEGADAS AL TECHO DEL GROUND SUPPORT CON MOTORES INDEPENDIENTES PARA P.A 04 TOTAL
02 CARPAS DE 3.00 X 5.00 X 3.00 C/U PARA PROTECCIÓN DE HOUSE Y MONITORES

ESCENARIO
01 ESCENARIO DE 15 X 18 MT DE FONDO X 1.60MT DE ALTURA; CON CHAROL NEGRO Y FALDON NEGRO NUEVO CON LINOLEUM
02 DESEMBARQUES A 1.60 MT CON BARANDALES

A) CAMERINOS (4):
1 CARPA DE 15.00 X 5.00 M, CON ILUMINACIÓN Y 45 PANELES DE 1.00 X 2.50 M PARA DIVISIÓN DE DOS CAMERINOS Y PUERTAS CON SEGURO.
1 CARPA DE 10.00 X 5.00 M, CON ILUMINACIÓN Y 35 PANELES DE 1.00 X 2.50 M PARA DIVISIÓN DE 2 CAMERINOS Y PUERTAS CON SEGURO.
1 CARPA DE 10.00 X 10.00 X 4.00 M PARA BODEGA.
4 BAJADAS DE LUZ A TIERRA CON DOS CONTACTOS CADA UNO
4 ANAQUELES DE .85 M DE BASE X 2.00 M DE ALTURA C/U
4 ESPEJOS DE CUERPO ENTERO, CON MARCO E ILUMINACIÓN
4 MESAS CON MANTEL CON CINCO SILLAS PLEGADIZADAS C/U
4 PERCHEROS DESMONTABLES DE 1.50 M
4 SANITARIOS MOVILES CON ILUMINACIÓN, AGUA, PAPEL SANITARIO, SANITAS Y JABÓN LÍQUIDO, CON TRES SERVICIOS DIARIOS.
2 PISOS LATERALES PARA CAMERINOS.
1 TEMPLETE DE 10.00 X 5.00 M, A LA MISMA ALTURA DEL PISO DEL ESCENARIO, ALFOMBRADO.
1 TEMPLETE DE 15.00 X 5.00 M, A LA MISMA ALTURA DEL PISO DEL ESCENARIO ALFOMBRADO.
1 ENTARIMADO DE 10.00 X 10.00 X .10 M, ALFOMBRADO

B) AFORO:
1 TECHO SEMICIRCULAR (DOMO) CON CUBIERTA DE LONA PLASTICA DE COLOR BLANCO, CON 25.00 M DE BOCA X 40.00 M DE LONGITUD, EN EL CENTRO DE 9.00 M DE ALTURA,

LATERALES A 4.00 M DE ALTURA, PLAFON, ILUMINACIÓN, CORTINAS LATERALES Y CONTENEDORES CON CAPACIDAD DE 1,500 LITROS DE AGUA PARA SUJECIÓN.
2,000 SILLAS PLEGADIZADAS
AFORO PARA PIERNAS DE LAS TORRES DEL TECHO PARA CUBRIR LOS FRENTES DE LOS ANDAMIOS DE TELA NEGRA.
UN ESTRADO PARA CONSOLA DE CONTROLES TUBULAR DESARMABLE, CON PISO DE TRIPLAY DE ¾" Y BASTIDOR DE POLÍN DE 4", DE 3.66 M DE LONGITUD, POR 2.40 M DE ANCHO.
UNA TORRE PARA SEGUIDOR CON PISO DE TRIPLAY DE ¾" Y BASTIDOR DE POLÍN DE 4", DE 1.22 M DE LONGITUD, POR 1.83 M DE ANCHO, POR 1.30 M DE ALTURA.
200 M LINEALES DE VALLAS DE PÁNICO.
40 M DE VALLA HAEVY CON PISO DE TRIPLAY DE ¾" Y BASTIDOR DE 1.22M (PARA FRENTES Y LATERALES DEL ESCENARIO.

8. GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA DE LUZ)
- 1 GENERADOR DE 150 KW PARA LOS EVENTOS DE JARABE DE PALO
- 1 GENERADOR DE 100 KW PARA LOS DEMÁS EVENTOS.

QUIMERA ROCK ESCENARIO B

F.O.H
01 Mezcladora Digital o Análoga Yamaha de 16 a 32 Canales
P.A.
Los sistemas solicitados deberán de trabajar en estéreo, puede o no ser line array.
La alimentación eléctrica debe de ser polarizada con tierra física tanto para el equipo de audio como para las tomas del escenario y se recomienda que a través de plantas generadoras.

MONITORES:
6 monitores

MICROFONIA:
01 Kit para batería
02 Beta 57 o SM (Guitarras)
01 Beta 52 (Bajo)
08 Mic. Shure SM 58 o Beta 58 (Voces)
08 Mic. Shure SM 58 o Beta 58 (Voces)
02 Cajas directas (Teclado y Bajo)

BACK LINE:
01 Bateria Yamaha, Dw, Gretsch
+ Medidas: Bombo 22" con pedal, tarola 14"X5" c/atril, Tom de piso y Tom de Aire, Hit hats con atril, 2 Crash con atriles/boom, ride con atril/boom y banquillo.
01 Amplificador para Bajo ampeq de 100 watts.
02 Amplificadores para Guitarra VOX, FENDER o MARSHAL 100 watts o superior.
01 Amplificador para Teclado Gallien-Krueger de 100 watts o superior.

ESCENARIO
TEMPLETE DE 8X6 A 1.20 MTS DE ALTURA, CON MAMPARA DE 8.00 X 2.44m

ILUMINACIÓN
POR EL HORARIO EN QUE FUNCIONARÁ ESTE ESCENARIO, NO SE REQUIERE ILUMINACIÓN.

Camerinos
. 2 carpas de 10.00 x 5.00 m, con iluminación.
. 2 bajadas de luz a tierra con dos contactos c/u
. 2 mesas con mantel con 5 sillas plegadizas c/u
. 2 Sanitarios Móviles con iluminación, agua, papel sanitario, sanitas y jabón líquido, con tres servicios diario.
. 1 entarimado de 10.00 X 10.00 X 10m, alfombrado.

Aforo
I Carpa de 15.00 x 30.00 x 4.00 m

MERCADO ARTESANAL

I. AUDIO

Cantidad Descripción
P.A PRINCIPAL
08 MODULOS EAW KF 760 EN STACK
08 MODULOS EAW SB 1000

CONSOLA SALA (F.O.H)
01 YAMAHA M7CL

PERIFERICO SALA (F.O.H)
01 CD PLAYER DENON DN-D600
02 EQ'S K.T DN360 ó BSS FCS 960
02 CUAD COMPRESOR K.T DN 504 ó BSS DPR404
02 CUAD GATE K.T DN514 ó BSS DPR 504
01 FX YAMAHA SPX 990
01 FX TC ELECTRONIC M2000
01 FX TC ELECTRONIC D-TWO
06 MONITORES EAW SM12 A 6 MIX O SIMILAR

2. MICROFONIA SEGÚN RIDER DE ARTISTA
01 SHURE B91
01 SHURE B52
06 SHURE SM57
08 SHURE SM58
03 SHURE B98H
06 SHURE SM81
06 SENNHEISSER E835
04 MICROFONOS DE MANO UR2/SM58

ACCESORIOS
16 D.I BOX WHIRL WIND DIRECTOR ó BSS AR 133
36 PEDESTALES DE MICROFONO LARGOS CON BOOM
04 CLAMPS LP

02 SUB SNAKES DE 10CH Y SNAKE DE 2 SERVICIOS
01 CENTRO DE CARGA 3 FACES TIERRA FISICA, XLR-XLR, HBL-HBL, EDISON-EDISON.
01 MULTICONTACTOS, ETC

3. ILUMINACIÓN
18 PAR ETC 575
02 MÓVILES SPOT 575 DTS
02 MÓVILES WASH 575 ROBE
02 MINIBRUTOS DE 8 CELDAS
01 RACK DE CANALES DE DIMMER
01 CONSOLA PERLA
02 MÁQUINAS DE HUMO CON VENTILADOR

4. ESCENARIO Y GROUND SUPPORT
ESCENARIO
01 ESCENARIO DE 10MT DE BOCA x 8MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA; FLADON NEGRO NUEVO.CON LINOLEUM.
02 DESEMBARQUES A 1.60MT CON BARANDALES.

AREAS DE TRABAJO
02 AREAS DE TRABAJO DE 3.75MT x 10MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA ALFOMBRA Y CON FALDON NEGRO NUEVO
01 AREA DE SALA (HOUSE) DE 6MT x 2.44MT x.40MT DE ALTURA; CON FALDON NEGRO NUEVO.

5. BACKLINE
Cantidad Descripción
DRUMS DW O YAMAHA
1 BOMBO DE 22"
1 TAROLA DE 14"
1 TOM DE 10"
1 TOM DE 12"
1 TOM DE 14"
1 TOM DE PISO DE 16" CON PATAS
1 PEDAL DE BOMBO Y YAMAHA
1 ATRIL DE TAROLA
1 ATRIL DE HIT HATS
6 ATRILES CON BOOM PARA PLATILLOS
1 BANCO DE BATERIA
1 ALFOMBRA DE 2 MTS x 2MTS

1 SET DE PERCUCIONES
2 CONGA Y TUMBA LP
1 CAJON FLAMENCO LP ÚNICAMENTE PAULINA Y BUSCAPIE
2 MESAS PARA TOYS ÚNICAMENTE PAULINA Y BUSCAPIE
1 JAM BLOCK LP ÚNICAMENTE PAULINA Y BUSCAPIE

1 BASS RIG
1 AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT PRO
1 BAFLE PARA BAJO AMPEG SVT 8x10

1 GUITAR RIG
1 AMPLIFICADOR FENDER DE VILLE ÚNICAMENTE PAULINA Y BUSCAPIE
2 AMPLIFICADOR FENDER TWIN REVERB
3 STAND DE GIUTARRA ELECTRICA
1 TECLADO YAMAHA MOTIF SC8

6. GENERADOR ELÉCTRICO
- 1 GENERADOR DE 100 KW PARA JEL EVENTO DE JORGE VELOSA.
- 1 GENERADOR DE 50 KW PARA LOS DEMÁS EVENTOS.

7. CAMERINOS (2):
. 1 carpa de 5.00X10.00m, con iluminación y 35 paneles de 1.00X2.50 m para división y puertas con seguro
. 2 bajadas de luz a tierra con dos contactos dobles cada uno
. 2 anaqueles de .85 m de base X 2.00 m de altura c/u
. 2 espejos de cuerpo entero, con marco de iluminación
. 2 mesas con mantel y con 5 sillas plegadizas c/u
. 2 percheros desmontables de 1.50 m
. 2 Sanitarios Móviles con iluminación, agua, papel sanitario, sanitas y jabón líquido, con tres servicios diarios
. 1 Piso detrás del escenario:
. 1tarima de 10.00 X 5.00 X .10 m, a ras de piso alfombrado

Aforo
.1 carpa de 10.00 X 5.00 X 6.00 m, con plafón, iluminación, cortinas laterales.
. 1 carpa de 15.00 X 15.00 X 6.00 m con plafón, iluminación, cortinas laterales.
. 80 m lineales de vallas de pánico.
. 500 sillas plegadizas (incluidas las de los talleres)

Talleres (Junto al Kiosco)
. 2 carpas de 10.00 x 5.00 x 4.00 m, con plafón, iluminación y cortinas laterales, instaladas en escuadra
15 tablones con mantel de plástico

AUDITORIO DEL MUSEO

1 AUDIO
Cantidad Descripción
P.A
06 MODULOS D&B Q-1
06 MODULOS D&B Q-SUB
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 CONSOLA SOUNDCRAFT 16 CH
PERIFERICO SALA (F.O.H)
01 REPRODUCTOR DE CD
01 REPRODUCTOR DE DVD
MONITORES
02 MONITORES JBL EON I5G2

2. MICROFONÍA
05 MICROFONOS SENNHEISER AMBIENTALES
02 RECEPTOR SHURE UR4D (4CH)
04 MICROFONOS INALÁMBRICOS DE SHURE DIADEMA
04 SHURE SM-58
04 SHURE SM57
02 SHURE B56
02 SHUREW SM8I

ACCESORIOS
04 D.I BOX WHIRL WIND ó BSS
04 PEDESTALES DE MICROFONO
01 CABLEADO NECESARIO, CENTRO DE CARGA, XLR-XLR, EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS, ETC.

3. ILUMINACIÓN
Cantidad Descripción
04 MÓVILES SPOT 575
04 MÓVILES WASH 575
10 ELIPSOIDALES ETC ZOOM
04 WILDFIRE LUZ NEGRA
12 PAR ETC 575
01 MÁQUINA DE HUMO
01 RACK DE CANALES DE DIMMER
01 CONSOLA PERLA 2008

4. GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA DE LUZ)
- 1 GENERADOR DE 10KW

EX CONVENTO FRANCISCANO

1. AUDIO
Cantidad Descripción
P.A
06 MODULOS JBL EON-15
MONITORES
02 MÓDULOS JBL EON-15
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 CONSOLA SOUNDCRAFT 16CH
PERIFERICO SALA (F.O.H)
02 EQ´S K.T DN360 ó BSS FCS960
01 CUAD COMP K.T DN 504 ó BBS DPR 404
01 FX YAMAHA SPX 9011
01 REPRODUCTOR DE CD

MICROFONIA
01 RECEPTOR SHURE UR4D (2CH)
02 MICROFONOS INALAMBRICOS SHURE SM58
03 RECEPTOR SHURE UR4D (2CH) PARA VOZ EN PUNTO
06 MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM58 PARA VOZ EN PUNTO
04 MICROFONOS ALAMBRICOS SHURE SM-58

04 SENNHEISER e845

ACCESORIOS
08 D. I BOX WHIRLWIND ó BSS
04 PEDESTALES DE MICROFONO
01 CABLEADO NECESARIO CENTRO DE CARGA, XLR-XLR, EDISON
EDISON, MULTICONTACTOS, ETC

2. ILUMINACIÓN
Cantidad Descripción
04 TRIPIES CON MALACATE Y TUBO EN FORMA DE "T"
16 PAR LED RGBW
01 CONTROLADOR PAR LED
01 SET DE CABLEADO

3. BACKLINE
08 ATRILES PARA PARTITURA CON LAMPARA DE LUZ INDIVIDUAL
SAX SON
02 CONGAS LP
01 TIMBAL LP TITO PUENTE
01 BOMBO CON PEDAL
01 CAJÓN PERUANO O FLAMENCO
01 BATERIA COMPLETA YAMAHA O DW CANTO CORAL
01 PAINO DE 7 OCTAVAS YAMAHA
HORACIO FRANCO
ABRAHAM BARRERA;
. 1 PIANO ACUSTICO
. 1 CLAVECLN EN CASO DE NO CONTAR CON CTAECTN, SE PODRA SUSTITUIR CON UN TECLADO DE PREFERENCIA KORG DE 88 TECTAS MODEIOS M50. M3, TRITON STUDIO. TRITON EXTREME.
AARON CRUZ:
. 1 CONTRABAJO DE CALIDAD MINIMA 0/. EN MADERA (NO CHAPA). SI ES POSIBLE CON PUENTE AJUSTABLE.
. 1 AMPLIFICADOR PARA BAJO CON MLNINNO DE 3WAY PARAMETRIC ECUALIZER Y UN MINIMO DE 1OOWALT RMS DE PA (POWER AMPLIFIER).
. 1 MIER6FANA GRAN CONDENSADOR DE DIAFRAGMA, PAR EJEMPLO. AKG C3000 0 AKG C414.
ADRIAN OROPEZA (BATERIA):
. 1 TOROTA 13" X 4"/5" 6 14´ X 5" . 1 RACK TOM 12" X 10" 012´ X 12´
. 1 TORN DE PISO (CON PATAS!) 14" X 14"
. 1 FLOORTTAM (CON PATAS!) 16"
. 1 BOMBO LS" X 14" 6 18" X 16" MARCAS PRETENDAS: PEARL LUDWIG. GRETCH, AYOTTE. 70´S PREMIER 6 YAMAHA 3000
. 1 ATRIL PARA TOROLA PREFERIBLE: PREMIER. YAMAHA. 4 ATRILES DELGADOS SIN BOON PREFERIBLE PEARL. TAMA. LUDWIG. PREMIER O YAMAHA.
. 1 ATRIL PARA HI-HAT PREFERIBLE TAMA. DW. PREMIER, YAMAHA A NEWER SONAR .1 PEDAL DE BORNEO, MARTILLA REDONDO CON FIELTRO PREFERIBLE. PEART. CAMEO. PREMIER, YAMAHA O EL NUEVO SONOR. TODOS LOS ATRILES Y PEDALES DEBERAN ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES CON FIELTRO, TORNILLOS, CADENAS ACEITADAS HI-HAT CLUTCH ETC. I ALFOMBRA (3M x 2M)

. 1 LLAVE PARA AFINACION.
4. GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA (PLANTA DE LUZ)
- 1 GENERADOR DE 10 KW

SAN GASPAR TLAHUELILPAN

I. AUDIO
Cantidad Descripción
P.A PRINCIPAL
12 MODULOS D&B J SERIES * EN CASO DE PRESENTACIÓN DE K- PAZ DE LA SIERRA
08 MODULOS D&B J SUB
02 BUMPERS
FRONT FILL
04 MODULOS MEYER SOUND UPA-2P
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 CONSOLA YAMAHA M7CLv3.51-48 X 20 PERIFERICO SALA (F.O.H)
01 CD PLAYER DENON DN–D6000
CONSOLAS MONITORES
01 CONSOLA YAMAHA PM5DRH
MONITORES
08 MONITORES EAW SM400 O SIMILAR
04 MODULO EAW KF 730 (SIDE FILL)
06 MODULO EAW SB1000 (SIDE FILL)
01 MODULO MEYER SOUND UPA-2P (DRUM FILL)
01 MODULO MEYER SOUND 650-P (DRUM FILL)
MICROFONIA SEGÚN RIDER DE ARTISTA
01 SHURE B91
10 SHURE SM57
08 SHURE SM58
03 SHURE B98H
04 SHURE B98D/S
04 AKG 451
04 SHURE SM81 04 SHURE B56
02 SHURE PG58
ACCESORIOS
CENTRO DE CARGA 3 FACES TIERRA FISICA, XLR-XLR, HBL-HBL, 01 EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS ETC.
2. ILUMINCACIÓN

Cantidad	Descripción
24	S4 PAR ETC MEDIUM EN BARRAS DE 6
6	COLOR SPOT VL3000 O ROBE
6	COLOR WASH UVL 3500 O ROBE
6	ELIPSOIDALES ETC ZOOM
04	ATOMIC 3000 MARTIN
02	MOLEFAY THOMAS 8 LITES
01	DIMMER PACK
01	CONSOLA WHOLE HOG 3 ULTIMA VERSION
02	MAQUINAS DE HUMO CON VENTILADOR
03	SEGUIDORES LYCIAN 1200 HMI
01	SET DE FILTROS (CTO 204 Y CT0 201 PAR LOS S4 PAR)

3. BACKLINE

Cantidad	Descripción
1	DRUMS DW O YAMAHA
1	BOMBO DE 22"
1	TOROLA DE 14"
1	TOM DE 10"
1	TOM DE 12"
1	TOM DE 14"
1	TOM DE PISO DE 16" CON PATAS
1	PEDAL DOBLE DE BOMBO PEARL DE DOBLE CADENA
1	PEDAL DE BOMBO YAMAHA
1	ATRIL DE TOROLA
1	ATRIL DE HIT HATS
6	ATRILES CON BOOM PARA PLATILLO
1	BANCO DE BATERIA
1	ALFOMBRA DE 2MTS X 2 MTS

NOTA: UNICAMENTE PARA K-PAZ DE LA SIERRA

4. ESCENARIO Y GROUND SUPPORT

Cantidad Descripción

GROUND SUPPORT

GROUND SUPPORT DE 14MT DE BOCA x 15MT DE FONDO x 12MT DE ALTURA Y EXTENCIONES DE 01 TECHO EN MESH LATERAL PARA QUE LA LLUVIA NO AFECTE LOS COSTADOS DEL ESCENARIO

FLY SYSTEM PARA P.A DE 3.83MT DE BOCA x 12MTS DE ALTURA PEGADAS AL TECHO DEL 02 GROUND SUPPORT CON MOTORES INDEPENDIENTES PARA P.A.

ESCENARIO

ESCENARIO DE 12MT DE BOCA x 12MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA CON CHAROL NEGRO Y 01 FALDON NEGRO NUEVO CON LINOLEUM

02 DESEMBARQUES A 1.50MT CON BARANDALES

AREAS DE TRABAJO

AREAS DE TRABAJO DE 3.75MT x 12MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA ALFOMBRA Y CON 02 FALDON NEGRO NUEVO

01 AREA DE SALA (HOUSE) DE 6MT x 2.44MT x .40MT DE ALTURA; CON FALDON NEGRO NUEVO.

SOBRE TARIMA DE 10 DE LARGO x 2.44 DE ANCHO CON 60 CM DE ALTURA Y ESTARA SITUADA SOBRE EL ESCENARIO EN LA PARTE DEL FONDO DEJANDO UN MARGEN DE UN METRO DE CADA 01 LADO Y UN METRO DE FILO ATRÁS

5. CAMERINOS

.1 Carpa de 10.00 x 10.00 x 4.00, con iluminación

.1 Entarimado de 10.00 x 10.00 x .10, alfombrado

.40 paneles de 1.00 x 2.50, con puertas con seguro para separación

.2 sanitarios móviles con agua, luz, papel de baño y sanitas
.2 bajadas de luz a tierra con dos contactos cada uno
.2 percheros para vestuario de 2.00m de largo
.2 espejos de cuerpo entero, con marco e iluminación
.2 tablones con mantel con 5 sillas cada uno

Aforo:
.1 Lona de 40.00 x 30.00, a una altura del centro máxima de 8.00
.400 sillas plegadizas
.100m lineales de vallas de pánico
.30m lineales de valla heavy

7. GENERADOR ELECTRICO (PLANTA DE LUZ)
-1 GENERADOR DE 150 KW

VIDEO SAN GASPAR TLAHUELILPAN (18 de octubre 20:00 hrs)
1 PANTALLA DE LED DE 6 x 4 MTS
CIRCUITOCERRADO DE TELEVISION
REPRODUCTOR DE DVD
SET DE CABLEADO

SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO

1. AUDIO
P.A PRINCIPAL
12 MODULOS D&B J SERIES *EN CASO DE PRESENTACION DE K-PAZ DE LA SIERRA
08 MODULOS D&B J SUB
02 BUMPERS
FRONT FILL
04 MODULOS MEYER SOUND UPA-2P
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 CONSOLA YAMAHA M7CLv3.51-48x20 PERIFERICO SALA (F.O.H)
01 CD PLAYER DENON DN-D6000
CONSOLAS MONITORES
01 CONSOLA YAMAHA PM5DRH
MONITORES
08 MONITORES EAW SM400 O SIMILAR
04 MODULO EAW KF 730 (SIDE FILL)
06 MODULO EAW SB 1000 (SIDE FILL)
01 MODULO MEYER SOUND UPA-2P (DRUM FILL)
01 MODULO MEYER SOUND 650-P (DRUM FIIL)
MICROFONIA SEGUN RIDER DE ARTISTA
01 SHURE B91
10 SHURE SM57
08 SHURE SM58
03 SHURE B98H
04 SHURE B98D/S
04 AKG 451
04 SHURE SM81 04 SHURE B56
02 SHURE PG58

ACCESORIOS
CENTRO DE CARGA 3 FACES TIERRA FISICA, XLR-XLR, HBL-HBL, 01 EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS, ETC.

2. ILUMINACION
Cantidad Descripción
48 S4 PAR ETC MEDIUM EN BARRAS DE 6
12 COLOR SPOT VL3000 O RODE
12 COLOR WASH VL 3500 O ROBE
12 ELIPSOIDALES ETC ZOOM
04 ATOMIC 3000 MARTIN
02 MOLEFAY THOMAS 8 LITES
01 DIMMER PACK
01 CONSOLA WHOLE HOG 3 ÚLTIMA VERSION
02 MAQUINAS DE HUMO CON VENTILADOR
03 SEGUIDORES LYCIAN 1200 HMI
01 SET DE FILTROS (CTO 204 Y CTO 201 PARA LOS S4 PAR)

4. BACKLINE
Cantidad Descripción
1 DRUMS DW O YAMAHA
1 BOMBO DE 22¨ 1 TAROLA DE 14¨
1TOM DE 10¨
1 TOM DE 12¨ 1 TOM DE 14¨
1 TOM DE PISO DE 16¨ CON PATAS
1 PEDAL DOBLE DE BOMBO PEARL DE DOBLE CADENA
1 PEDAL DE BOMBO YAMAHA
1 ATRIL DE TAROLA
1 ATRIL DE HIT HATS
6 ATRILES CON BOOM PARA PLATILLOS
1 BANCO DE BATERIA
1 ALFOMBRA DE 2MTS x 2MTS
NOTA: UNICAMENTE PARA K-PAZ DE LA SIERRA

5. ESCENARIO Y GROUND SUPPORT
GROUND SUPPORT
01 GROUND SUPPORT DE 14MT DE BOCA x 15MT DE FONDO x 12MT DE ALTURA Y EXTENSIONES DE TECHO EN MESH LATERAL PARA QUE LA LLUVIA NO AFECTE LOS COSTADOS DEL ESCENARIO
02 FLY SYSTEM PARA P.A DE 3.83MT DE BOCA x 12MTS DE ALTURA PEGADAS AL TECHO DEL GROUND SUPPORT CON MOTORES INDEPENDIENTES PARA P.A.
ESCENARIO
01 ESCENARIO DE 12MT DE BOCA x 12MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA; CON CHAROL NEGRO Y FALDON NEGRO NUEVO CON LINOLEUM
02 DESEMBARQUES A 1.50MT CON BARANDALES
AREAS DE TRABAJO
AREAS DE TRABAJO DE 3.75MT x 12MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA ALFOMBRA Y CON 02 FALDON NEGRO NUEVO
01 AREA DE SALA (HOUSE) DE 6MT x 2.44MT x .40MT DE ALTURA; CON FALDON NEGRO NUEVO.

SOBRE TARIMA DE 10 DE LARGO x 2.44 DE ANCHO CON 60 CM DE ALTURA Y ESTARA SITUADA SOBRE EL ESCENARIO EN LA PARTE DEL FONDO DEJANDO UN MARGEN DE UN METRO DE CADA 01 LADO Y UN METRO DE FILO ATRÁS

6. CAMERINOS
.1 Carpa de 15.00 x 5.00 x 4.00M, con iluminación
.1 Entarimado de 15.00 x 5.00 x .10M, alfombrado
.40 paneles de 1.00 x 2.50M, con puerta con seguro para separación
.2 sanitarios móviles con agua, luz, papel de baño y sanitas
.20 sillas plegadizas
.2 espejos de cuerpo completo con iluminación
.2 tablones con mantel
.2 percheros de 2.00 m de largo
.2 bajadas de luz a tierra con 2 partes de contactos cada uno

Aforo:
.1 Carpa de 10.00 x 60.00 x 5.00M, con iluminación calle independencia
.400 sillas plegadizas
.80 m lineales de vallas de pánico
.30 m lineales de vallas tipo heavy

7. GENERADOR ELECTRICO (PLANTA DE LUZ)
-1 GENERADOR DE 150KW

SAN BARTOLOME TLALTELULCO

1. AUDIO
Cantidad Descripción
P.A PRINCIPAL
06 MODULOS D&B J SERIES *EN CASO DE PRESENTACION DE K-PAZ DE LA SIERRA
04 MODULOS D&B J SUB
02 BUMPERS
FRONT FILL
04 MODULOS MEYER SOUND UPA-2P
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 CONSOLA YAMAHA M7CL
PERIFERICO SALA (F.O.H)
01 CD PLAYER DENON DN-D6000
CONSOLAS MONITORES
01 CONSOLA YAMAHA PM5DRH
MONITORES
06 MONITORES EAW SM400 O SIMILAR
04 MODULO EAW KF 730 (SIDE FILL)
06 MODULO EAW SB1000 (SIDE FILL)
01 MODULO MEYER SOUND UPA-2P (DRUM FILL)
01 MODULO MEYER SOUND 650-P (DRUM FILL)
MICROFONIA SEGUN RIDER DE ARTISTA
01 SHURE B91
10 SHURE SM57
08 SHURE SM58
03 SHURE B98H

04 SHURE B98D/S
04 AKG 451
04 SHURE SM81 04 SHURE B56
02 SHURE PG58

ACCESORIOS

CENTRO DE CARGA 3 FACES TIERRA FISICA, XLR-XLR, HBL-HBL, 01 EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS, ETC.

2. ILUMINACION

24 S4 PAR ETC MEDUIM EN BARRAS DE 6
6 COLOR SPORT VL3000 O ROBE
6 COLOR WASH VL 3500 O ROBE
6 ELIPSOIDALES ETC ZOOM
04 ATOMIC 3000 MARTIN
02 MOLEFAY THOMAS 8 LITES
01 DIMMER PACK
1 CONSOLA WHOLE HOG 3 ULTIMA VERSIÓN
2 MAQUINAS DE HUMO CON VENTILADOR
3 SEGUIDORES LYCIAN 1200HMI
01 SET DE FILTROS (CTO 204 Y CT0 201 PARA LOS S4 PAR)

4. BACKLINE

Cantidad Descripción
1 DRUMS DW O YAMAHA
1BOMBO DE 22" 1 TAROLA DE 14"
1 TOM DE 10"
1 TOM DE 12" 1 TOM DE 14"
1 TOM DE PISO DE 16" CON PATAS
1 PEDAL DOBLE DE BOMBO PEARL DE DOBLE CADENA
1 PEDAL DE BOMBO YAMAHA
1 ATRIL DE TAROLA
1 ATRIL DE HIT HATS
6 ATRILES CON BOOM PARA PLATILLOS
1 BANCO DE BATERIA
1 ALFONBRA DE 2MTS x 2MTS
NOTA: UNICAMENTE PARA K-PAZ DE LA SIERRA

5. ESCENARIO Y GROUND SUPPORT

GROUND SUPPORT

GROUND SUPPORT DE 14MT DE BOCA x 15MT DE FONDO x 12MT DE ALTURA Y EXTENCIONES DE 01 TECHO EN MESH LATERAL PARA QUE LA LLUVIA NO AFECTE LOS COSTADOS DEL ESCENARIO
FLY SYSTEM PARA P.A DE 3.83MT DE BOCA x 12 MTS DE ALTURA PEGADAS AL TECHO DEL 02 GROUND SUPPORT CON MOTORES INDEPENDIENTES PARA P.A.

ESCENARIO

ESCENARIO DE 12MT DE BOCA x 12 MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA CON CHAROL NEGRO Y 01 FALDON NEGRO NUEVO. CON LINOLEUM
02 DESEMBARQUES A 1.50MT CON BARANDALES AREAS DE TRANBAJO
AREAS DE TRABAJO DE 3.75MT x 12MT DE FONDO x 1.60MT DE ALTURA ALFOMBRA Y CON

02 FALDON NEGRO NUEVO
01 AREA DE SALA (HOUSE) DE 6MT x 2.44MT x .40MT DE ALTURA; CON FALDON NEGRO NUEVO
SOBRE TARIMA DE 10 DE LARGO x 2.44 DE ANCHO CON 60CM DE ALTURA Y ESTARA SITUADA SOBRE EL ESCENARIO EN LA PARTE DEL FONDO DEJANDO UN MARGEN DE UN METRO DE CADA 01 LADO Y UN METRO DE FILO ATRÁS
100 METROS DE VALLA HEAVY A UNA DISTANCIA DE 2MTS DE SEPARACION DEL ESCENARIO.

6. CAMERINOS
Camerinos:
.1 Carpa de 10.00 x 10.00 x 4.00, con iluminación
.1 Carpa de 5.00 x 5.00 x4.00, con iluminación
.1 Entarimado de 10.00 x 10.00 x .10, alfombrado
.40 paneles de 1.00 x 2.50, con puerta con seguro para separación
.2 sanitarios móviles con agua, luz, papel de baño y sanitas
.2 percheros para vestuario de 2.00m de largo cada uno
. 2 bajadas de luz a tierra con dos contactos dobles cada uno
. 2 tablones con mantel y 5 sillas cada uno
. 2 espejos de cuerpo entero, enmarcados y con iluminación
Aforo:
. 1 Carpa de 15.00 x 20.00 x 5.00, con iluminación calle 16 de septiembre
. 1 carpa de 5.00 x 40.00 x 4.00 con iluminación calle 16 de septiembre
. 1 carpa de 10.00 x 20.00 x 5.00, con iluminación calle plaza Juárez
. 1 carpa de 10.00 x 30.00 x 4.00, con iluminación calle plaza Juárez
. 400 sillas plegadizas
. 100 m lineales de vallas de pánico

7. **GENERADOR ELÉCTRICO (PLANTA DE LUZ)**
- 1 GENERADOR DE 150 KW

VIDEO (18 de octubre 20:00 hrs)
1 PANTALLA DE LED DE 6 X 4 MTS
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN
REPRODUCTOR DE DVD
SET DE CABLEADO

FOROS ALTERNOS

1. AUDIO
Cantidad Descripción
P.A
04 MODULOS EAW KF 730
06 MODULO EAW SB 1000 MONITORES
06 MODULOS JBL EON-15
01 REPRODUCTOR DE CD
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 SOUNDCRAFT LXii 16 CH
PERIFERICO SALA (F.O.H)

04 EQ´S K.T DN360 ó BSS FCS960
02 CUAD COMP K.T DN 504 ó BSS DPR 404

01 FX YAMAHA SPX 900

MICROFONIA
02 MICRÓFONOS ALAMBRICOS DE SHURE SM-58
06 MICROFONOS INALAMBRICOS DE DIADEMA SHURE WH30

ACCESORIOS
08 CAJAS DIRECTAS
CABLEADO NECESARIO, CENTRO DE CARGA, XLR-XLR, EDISON-EDISON, 01 MULTICONTACTOS, ETC.

2. BACKLINE
Cantidad Descripción
LE MONQIUE, MONO CERO Y CARMEN FUERTE
01 1 BATERIA COMPLETA CON PLATILLOS YAMAHA O SIMILAR
01 1 AMPLIFICADOR DE BAJO EN COMBO AMPEG O SWR 4x10"
01 1AMPLIFICADOR DE GUITARRA FENDER O ROLAND

3. ILUMINACIÓN
Cantidad Descripción
02 TRIPIES CON MALACATE Y TUBO EN FORMA DE "T" PARA LUMINARIAS
08 PAR LED RGBW
0 CONTROLADOR PARA LEDS
01 SET DE CABLEADO

4. GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA DE LUZ)
- 1 GENERADOR D 10 KW

IGLESIA DE LA SANTA CRUZ

1. AUDIO
Cantidad Descripción
P.A
04 MODULOS JBL EON 15G2

MONITORES
02 MODULOS JBL EON-15
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 SOUNDCRAFT LX7ii 16 CH Ó SIMILAR
PERIFERICO SALA (F.O.H)
02 EQ' S K.T DN360 ó BSS DPR 404
01 FX YAMAHA SPX 900
MICROFONIA
06 MICROFONOS ALÁMBRICOS DE SHURE SM-58 O SIMILAR
04 SENHEISER MKH416 AMBIENTALES
04 D.I BOX WHIRL WIND
ACCESORIOS
10 PEDESTALES DE MICROFONO
01 CABLEADO NECESARIO, CENTRO DE CARGA, XLR–XLR, EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS

2. ILUMINACIÓN
Cantidad Descripción
TALLER DE LETRAS Y CARMEN FUERTE
02 TRIPIES CON MALACATE Y TUBO EN FORMA DE "T" PARA LUMINARIAS
08 PAR LED RGBW
01 CONTROLADOR PARA LEDS
01 SET DE CABLEADO

3. BACKLINE Cantidad Descripción
01 PIANO ½ COLA STANWAY CON AFINADOR PARA TRIO MORELIA (17 OCT)
08 ATRILES DE PARTITURA

4. ESCENARIO
Cantidad Descripción
01 ESCENARIO DE 6.25 x 5x40 CON FALDON NEGRO NUEVO

5. GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA DE LUZ)
- 1 GENERADOR DE 10 KW

CAPILLA ESPÍRITU SANTO

1. AUDIO
P.A 04 MODULOS JBL EON 15G2
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 SOUNDCRAFT LX7ii CH Ó SIMILAR
PERIFERICO SALA (F.O.H)
02 EQ´S K.T DN360 ó BSS FC960
01 CUAD COMP K.T DN 504 ó BSS DPR 404
01 FX YAMAHA SPX 900
MICROFONIA
10 MICROFONOS ALAMBRICOS DE SHURE SM-58 O SIMILAR
04 D.I BOX WHIRLWIND
ACCESORIOS
10 PEDESTALES DE MICROFONO
01 CABLEADO NECESARIO CENTRO DE CARGA, XLR-XLR, EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS.

2. ILUMINACIÓN
Cantidad Descripción
DE "T" PARA LUMINARIAS
08 PAR LED RGBW
01 CONTROLADOR PARA LEDS
01 SET DE CABLEADO

3. ESCENARIO
Cantidad Descripción
01 ESCENARIO DE 6.25x5x40 CON FALDON NEGRO NUEVO

4. GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA (PLANTA LUZ)
- 1 GENERADOR DE 10 KW

IGLESIA DEL CALVARIO

1. AUDIO
Cantidad Descripción
P.A
02 MODULO JBL. EON 15G2
CONSOLA SALA (F.O.H)
01 SOUNDCRAFT LX7ii 16 CH O SIMILAR
PERIFERICO SAL (F.O.H)
02 EQ´S K.T DN 360 ó BSS FCS960
01 CUAD COMP K.T DN 504 ó BSS DPR 404
01 FX YAMAHA SPX 900
MICROFONIA
06 MICROFONOS ALAMBRICOS DE SHURE SM-58 O SIMILAR
04 D.I BOX WHIRLWIND
ACCESORIOS
06 PEDESTALES DE MICROFONO
01 CABLEADO NECESARIO, CENTRO DE CARGA, XLR-XLR EDISON-EDISON, MULTICONTACTOS

2. ILUMINACIÓN
TALLER DE LETRAS Y CARMEN FUERTE
02 TRIPIES CON MALACATE Y TUBO EN FORMA DE "T" PARA LUMINARIAS
08 PAR LED RGBW
01 CONTROLADOR PARA LEDS
01 SET DE CABLEADO

3. GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA DE LUZ)
- 1 GENERADOR DE 10 KW

A entera satisfacción de "El Ayuntamiento" a través del área usuaria.

SEGUNDA.- VIGENCIA. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de su firma hasta el 20 de octubre de 2013.

TERCERA.- IMPORTE. "El Ayuntamiento" pagará por concepto de los servicios contratados a "El Prestador del Servicio", la cantidad de $**8,000.000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)** I.V.A incluido.

CUARTA.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN. "El Prestador del Servicio" realizará los servicios contratados directo al usuario, durante el periodo comprendido del **10 al 20 de octubre de 2013**, con las especificaciones y características establecidas en la propuesta técnica (la cual forma parte integrante de este contrato) y pedido contrato **1838**, y deberá realizarse a entera satisfacción del área usuaria, de lo contrario "El Prestador del Servicio" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, se tendrá por no aceptado.

QUINTA.- FORMALIDADES DE PAGO. La cantidad que se indica en la cláusula tercera y que se obliga a cubrir "El Ayuntamiento", le será entregada a "El Prestador del Servicio", en **dos pagos:** un **primer pago** del

50% a la instalación del servicio y un **segundo pago** del **50% a los 60 días naturales posteriores a la instalación**, presentada la factura, a entera satisfacción del Área Usuaria, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

SEXTA.- PRECIO FIJO. El presente contrato se pacta bajo la condición de precio fijo, por lo que de ninguna manera podrá incrementarse el contenido, salvo pacto en contrario entre "Las Partes" que conste por escrito y que se ajuste a las reglas estipuladas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, en relación a los convenios modificatorios.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS O SUBCONTRATACIÓN. "El Prestador del Servicio" no podrá subcontratar este servicio, o ceder en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva los derechos y obligaciones que se derivan del presente acuerdo de voluntades, obligándose a entregarlo de manera directa y personal. Lo anterior, con excepción de los derechos de cobro que deriven del contrato, previa aprobación por parte de "El Ayuntamiento".

OCTAVA.- DAÑOS Y PERJUICIOS. "El Prestador del Servicio" manifiesta que será el único responsable de la mala calidad que llegue a tener el servicio contratado, o en su caso de las deficiencias que se lleguen a encontrar, motivo por el cual se obliga a cumplir y a seguir los lineamientos que le indique "El Ayuntamiento", a través del área usuaria, así mismo, será el responsable de los perjuicios que cause a "El Ayuntamiento" por motivo de la negligencia, impericia, dolo o mala fe que haya tenido al momento de cumplir con el objeto del contrato.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. El personal que ocupe "El Prestador del Servicio", para la realización del objeto del presente contrato, en ningún momento estará facultado para ostentarse como funcionario o empleado de "El Ayuntamiento", o para asumir las obligaciones de éste, entendiéndose por lo anterior que no existirá relación laboral alguna entre "El Ayuntamiento" y dicho personal. Por lo que "Las Partes" acuerdan que "El Prestador del Servicio" será quien tendrá el carácter de patrón y, por lo tanto, será el responsable de las obligaciones derivadas de ordenamientos legales en materia laboral y de seguridad social, que en su caso pudieran corresponder a dichas personas, dejando a salvo a "El Ayuntamiento" de cualquier tipo de reclamación que pudieran hacer sus trabajadores, por lo que, no se constituirán entre "Las Partes" las figuras de responsables solidarios o patrón sustituto.

DÉCIMA.- GASTOS EXTRAORDINARIOS. "El Prestador del Servicio" destinará por su parte y a su cuenta, todos los medios y equipos, así como el personal capacitado y suficiente que le sean necesarios para la prestación del servicio, objeto del presente contrato, lo anterior, expresando su consentimiento, que para cualquier gasto que erogue en función de dichos conceptos, no recibirá cantidad alguna extra a la pactada en la cláusula tercera del presente contrato, en razón de que ya se encontraban contemplados en el importe total a pagar.

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. "El Prestador del Servicio" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor, o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto al servicio, por lo que de presentarse alguna controversia legal, durante la vigencia del contrato o posterior a ella, "El Prestador del Servicio" se compromete a sacar a salvo y en paz a "El Ayuntamiento" y a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se genere.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá exhibirse por el prestador del servicio adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, por un importe del diez por ciento del monto total del contrato y se otorgara a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza favor del Municipio de Metepec.

DÉCIMA TERCERA.- PENALIZACIÓN. "Las Partes" acuerdan que en caso de que "El Prestador del Servicio" incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento legal, por causas imputables a él, "El Ayuntamiento" tendrá derecho de cobrar el uno al millar en función del costo del servicio no entregado, por cada día natural de retraso hasta su cumplimiento, y en caso de haberlo entregado con deficiencias respecto a las especificaciones y características acordadas en este documento legal, hasta en tanto no se entregue conforme a lo previsto, dicha pena que no podrá ser superior a la garantía de cumplimiento. Con independencia de lo anterior "El Prestador del Servicio" se hará acreedor a la sanción estipulada en el artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. El pago que se haga por incumplimiento, se efectuará a través de cheque certificado a favor del Municipio de Metepec. El pago de la factura en caso de presentarse este supuesto, estará condicionada al pago que "El Prestador del Servicio" realice por las penas señaladas.

DÉCIMA CUARTA. RECONOCIMIENTO DE INTERESES. "Las Partes" acuerdan que en el presente contrato no habrá reconocimiento de intereses ni se otorgará anticipo.

DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. "El Ayuntamiento" manifiesta que la Dirección de Cultura y Fomento Artesanal será el área responsable de supervisar y vigilar que la prestación del servicio, se realice en tiempo y forma de conformidad con lo estipulado en el fallo de adjudicación y pedido contrato.

DÉCIMA SEXTA.- VERIFICACIÓN.- "El Prestador del Servicio" manifiesta su consentimiento para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.76 y 13.77 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 20 de su Reglamento, proporcione la información y/o documentación que "El Ayuntamiento" le solicite por serles necesarios, en razón de las visitas de inspección que pudiere practicar con motivo de las auditorias.

DÉCIMA SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO. Se entenderá que existe incumplimiento por parte de "El Prestador del Servicio" por causas imputables a él, en las obligaciones contraídas en este acuerdo de voluntades, cuando se presenten los siguientes supuestos:

a) La suspensión en la prestación del servicio, sin causa justificada;
b) Por no prestar el servicio, con las especificaciones, características y en los términos señalados en el presente contrato, o bien prestarlo de manera deficiente;
c) No cumplir con el plazo de prestación del servicio estipulado;
d) Por subcontratar o ceder los derechos y obligaciones contraídas en este instrumento legal;
e) Por no otorgar a "El Ayuntamiento" la documentación o cualquier información que éste requiera para realizar la verificación del servicio adquirido; y
f) En general, el no cumplir con todas las obligaciones suscritas y especificadas en las cláusulas de este acuerdo de voluntades.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Ayuntamiento" podrá rescindir administrativamente el presente contrato por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento de "El Prestador del servicio a las disposiciones contenidas en el presente contrato, y
b) por acuerdo de las mismas.

En caso de presentarse este supuesto, "El Ayuntamiento" efectuará el procedimiento pasando por cada una de sus etapas, hasta el finiquito que realice a "El Prestador del Servicio", en términos de lo estipulado en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA. "Las Partes" convienen en que podrán dar por terminado el presente contrato, sin que medie resolución judicial, por las siguientes causas:

a) Cuando ocurran causas de interés general ajenas a "Las Partes";
b) Cuando por causa justificada, se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se ocasionaría algún perjuicio o daño al Municipio; y
c) Por el cumplimiento al objeto del presente contrato, antes del tiempo estipulado.

Dicha terminación anticipada deberá constar por escrito, mediante convenio respectivo y finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes que se hayan cubierto y los que deban realizarse.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN. Este contrato es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegasen a presentar en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por "Las Partes" de común acuerdo y en caso de subsistir, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Leído íntegramente el presente contrato, "Las Partes" manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el **7 de octubre de 2013,** en la Ciudad de Metepec, Estado de México.

POR "EL AYUNTAMIENTO"	POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**	**APODERADO LEGAL**

LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. JUAN PEDROZO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALMA PATRICIA ALVARADO NAVARRETE.
DIRECTORA DE CULTURA Y FOMENTO ARTESANAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC Y EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.....